



3 de febrero de 2010

Hon. José J. Chico Vega
Presidente
Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Comercio, Industria y Telecomunicaciones
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

P. del S. 610: Para establecer la política pública para reconocer el reto demográfico proyectado como un meritorio de la más alta prioridad para la asignación de recursos económicos, tecnológicos e intelectuales; designar un Comité Multisectorial y Multidisciplinario de gobierno, academia, y empresa privada para esbozar un plan de trabajo integral y comprensivo para enfrentar este reto; designar una Junta Interagencial de Población; designar a la Junta de Planificación como la agencia gubernamental eje para el desarrollo del plan de trabajo dirigido a atender la problemática demográfica; y para otros fines relacionados.

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de bienestar en el año 2010.

Me refiero al Proyecto del Senado 610.

La Organización de las Naciones Unidas ha reconocido por varios años que el impacto social y económico del envejecimiento de la población constituía tanto una oportunidad como un reto para todas las sociedades. De hecho, en su más reciente informe estadístico, la División de Población de la Organización de las Naciones Unidas estima que el porcentaje de la población de personas de 60 años o más en todo el mundo se casi duplicará en los próximos 40 años¹. Este importante informe llega a cuatro conclusiones fundamentales:

- (1) El envejecimiento de la población carece de precedentes y no tiene paralelos en la historia de la humanidad.
- (2) El envejecimiento de la población se trata de un fenómeno mundial que afecta a todos los hombres, mujeres y niños.
- (3) El envejecimiento de la población es profundo y tiene importantes consecuencias y ramificaciones en todas las facetas de la vida humana.
- (4) El envejecimiento es duradero.

En los anejos de este influyente informe estadístico se presentan estadísticas importantes sobre el envejecimiento de [Puerto Rico](#), que incluimos para referencia de la Comisión.

¹ [Department of Economic and Social Affairs, Population Division \(2002\), World Population Ageing: 1950-2050.](#)

Entendemos que la medida de referencia se presenta en respuesta al reto demográfico que presenta el envejecimiento. Establecido lo anterior, procedemos con nuestros comentarios sobre la medida de referencia.

Primero, se recomienda que se incluya un apartado de “definiciones”, que defina el concepto “reto demográfico” o “problemática demográfica”. Estos términos pueden interpretarse dentro de una inmensa diversidad de temas de corte poblacional (nacimientos, casamientos, divorcios, embarazos, muerte, etc.). Por lo tanto, contar con definiciones para estos conceptos es importante desde el punto de vista técnico y hermenéutico legal, y le dará la correcta dirección a los objetivos que se persiguen en la medida.

Segundo, entendemos que el horizonte de tiempo hasta 2015 que se menciona en la Exposición de Motivos y en el Artículo 3(e) de la medida de referencia es muy corto. El envejecimiento de la población y sus ramificaciones en todas las facetas de la vida humana requiere de un plan estratégico que trascienda generaciones, por lo cual entendemos que este proyecto debe enmarcarse en un horizonte de tiempo mayor, incluso hasta el 2050, con revisiones periódicas.

Finalmente, nos preocupa que la amplia composición de los grupos de trabajo dispuestos en la medida pueda ser contraproducente al momento de poner en práctica las encomiendas delegadas. La Comisión debe considerar las necesidades de representación de las 13 organizaciones en el Comité y 9 en la Junta, que se crean en la medida de referencia.

Por las consideraciones expuestas, el Instituto, representado por su Director Ejecutivo, **expresa su endoso a la aprobación del P. del S. 610**, con las enmiendas propuestas y discutidas en los párrafos que anteceden.

Esperamos que la información brindada y las recomendaciones antes expuestas contribuyan al análisis que lleva a cabo esta Honorable Comisión. Estamos a su disposición para aclarar cualquier interrogante sobre lo antes expresado.

Cordialmente,



Dr. Mario Marazzi Santiago
Director Ejecutivo